

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Directora del Jardín N° 8 "Caminito de Colores", de nuestra ciudad, Sra. Beatriz MENGUINI Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa con motivo de cumplirse el 16° Aniversario de la institución, a conmemorarse el próximo 20 de Abril del corriente año.

Que esta Presidencia apadrina a dicho establecimiento por lo que quiere estar presente en tan importante evento, obsequiándole al establecimiento dos minicomponentes para el equipamiento de las salas del Jardín.

Que por ello corresponde encomendando a la Secretaria Administrativa, que mediante el área que corresponda, realice el trámite administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** el gasto que ocasione la compra de dos minicomponentes para las Salas del Jardín N° 8 "Caminito de Colores" de nuestra ciudad, con motivo de conmemorarse el próximo 20 de Abril del corriente, el 16° aniversario de dicha institución, de acuerdo a lo expresado en la Nota presentada por la Directora de dicho establecimiento, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR** a la Secretaria Administrativa que a través del área de Compras y Suministros, realice el trámite administrativo para la adquisición de los mismos.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

068 / 04

